



Nit: 890000464-3

## Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

### AVISO

19 de noviembre de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

#### HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE33557 de 2019, remitida a este departamento por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-4251

Armenia, 19 de noviembre de 2019

Señores  
Anónimo  
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE33557.

En atención al asunto de la referencia, me permito darle respuesta a su petición en los siguientes términos:

Ubicación	Ficha Catastral	Matricula Inmobiliaria	Propietario
Barrio San Nicolás Cra. 14 Calle 31 No. 32-106A	01-02-0067-0016- 000	280-163299	Carlos Narváez Garzón



Nit: 890000464-3

### Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Por lo anterior este Departamento Administrativo no tiene competencia en predios particulares según El Decreto Municipal 264 del 22 de Noviembre de 2018 en su Artículo 41 Numeral 8; “Responder por la conservación, mantenimiento y uso adecuado de todos los bienes inmuebles, enseres, equipos, materiales y suministros de Propiedad del Municipio”. (Subraya fuera de Texto).

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 20 de noviembre del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 27 de noviembre de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 28 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo  
Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Jimmy Fabián Melo – topógrafo - DABS  
Reviso: María Heslith Restrepo– Subdirectora - DABS  
Reviso: Luis Ángel Ramírez – Área Técnica - DABS
